

Quito, 29 de Marzo del 2018

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR CA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notificamos a usted de la transferencia de acciones de la compañía ALMOSTER INVESTMENTS S.L., efectuada en los siguientes términos:

| | |
|-----------------------------|--|
| CEDENTE | ALMOSTER INVESTMENTS S.A. (RIVERFRUIT S.A.) |
| CESIONARIO | ALMOSTER INVESTMENTS S.L. |
| NACIONALIDAD DEL CESIONARIO | ESPAÑOLA |
| TIPO DE TRANSFERENCIA | ONEROSA |
| NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS | 77.050 |
| VALOR NOMINAL DE ACCIONES | 1 |

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título a favor del cesionario;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía que usted representa, a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento; y,
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Por la amable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



CEDENTE



CESIONARIO

Montevideo, 15 de marzo de 2018.

PODER ESPECIAL

PRIMERO.- Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

- Diego Fernando Armas Medina, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana número 1803760881.

Para que en nombre y representación de la sociedad ALMOSTER INVESTMENTS S.A (la "Sociedad") pueda ejercer las siguientes facultades:

- Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionario, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones;
- Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.
- Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas juntas; y,
- Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El Apoderado podrá delegar o sustituir el presente poder. El plazo del presente poder especial conferido por este documento es INDEFINIDO.

Se solicita Certificación Notarial de firmas.



Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA



Fn N° 455327



ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA SAMARTIN, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, con domicilio en Cl. Pacheco de B y O Matilde numero 4276 apartamento 101, Montevideo, en calidad de Presidente y en nombre y representación de **“ALMOSTER INVESTMENTS S.A.”** que es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217662990010**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501; a quien previa lectura que del mismo le efectué, otorgo y suscribió. II) Dicha Sociedad fue constituida con la denominación RIVERFRUT SA, cuyo cambio se dirá, por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 1 de setiembre de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110746, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. III) Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. IV) El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por

declaratoria de fecha 20 de Abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el
Escriban Nicolás Alonso, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas con el
número 6893 el 19 de mayo de 2016. V) Según Asamblea Extraordinaria de
Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 2016, se resolvió CAMBIAR LA
DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD "RIVERFRUT SOCIEDAD
ANÓNIMA" POR "ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA",
la cual fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de enero de 2017,
cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de
Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 1318
el 2 de febrero de 2017 y publicado de forma legal. VI) Tengo a la vista la
documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. EN FE DE
ELLO, a solicitud de parte y para Ecuador o ante quien corresponde, expido el
presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo
de dos mil dieciocho.-

Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

| | |
|-----------------|-----|
| ARANCEL OFICIAL | |
| Artículo: ... | 610 |
| Honorarios \$ | 212 |
| Costos Reg \$ | 317 |
| Fdo. Gremial \$ | - |

\$ 317,00

08507424

| | |
|---|----------|
| PODER JUDICIAL | |
| TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707 | |
| | \$ 1.555 |
| 000279 | |

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455327 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de marzo de dos mil dieciocho.-



mp
Hortelino Valle



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



| | | | |
|---|---|---|---------------------|
| 1. País Country / Pays : | República Oriental del Uruguay | | |
| El presente documento público This public document / Le présent acte public | | | |
| 2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par | NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA | | |
| 3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de | Actuaria adjunta | | |
| 4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de | SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariales | | |
| Certificado Certified / Attesté | | | |
| 5. en at / à | Montevideo | 6. el día the / le | 22 de Marzo de 2018 |
| 7. por by / par | Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores | | |
| 8. bajo el número N° sous n° | 00018020010010W | | |
| 9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre : | | 10. Firma: Signature: Signature : | |

Virginia Scarppe
Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

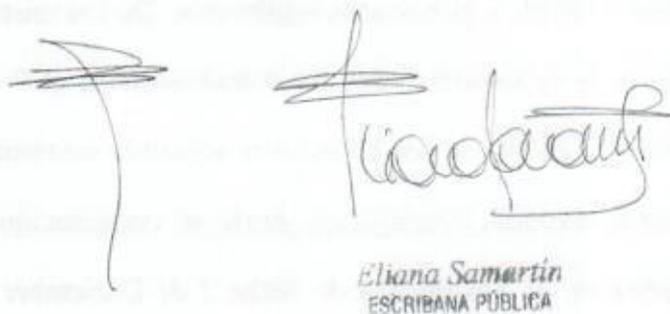


Fn N° 455328

ESC. ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO - 16408/2

ELIANA SAMARTIN, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: I) “ALMOSTER INVESTMENTS S.A.” que es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número **217662990010**, con domicilio en Montevideo y sede en la calle Joaquín Requena 1639 oficina 501. **II)** Dicha Sociedad fue constituida con la denominación RIVERFRUT SA, cuyo cambio se dirá, por Acta de fecha 5 de Agosto de 2015, debidamente aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 1 de setiembre de 2015, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el día 16 de setiembre de 2015, con el número 110746, y publicados legalmente. De los mismos surge: a) que la representación de la sociedad será del Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente y b) que la Sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. **III)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Diciembre de 2015, se designó como único integrante del directorio en el cargo de **PRESIDENTE** al señor **DIEGO FERNANDO PAZOS ROSADO**, uruguayo, mayor de edad, titular de la cedula de identidad número 3.797.312-1, único directorio, cargo vigente al día de hoy. **IV)** El directorio actual de la sociedad fue comunicado al Registro de Personas Jurídicas, conforme a lo establecido por la Ley 17.904, por declaratoria de fecha 20 de Abril de 2016, cuyas firmas certifico y protocolizo el Escriban Nicolás Alonso, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas con el número 6893 el 19 de mayo de 2016. **V)** Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 2016, se resolvió CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD “RIVERFRUT SOCIEDAD ANÓNIMA” POR “ALMOSTER INVESTMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA”.

la cual fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 13 de enero de 2017, cuyo primer testimonio de protocolización fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 1318 el 2 de febrero de 2017 y publicado de forma legal. VI) Tengo a la vista la documentación relacionada de la que surgen los datos consignados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte y para Ecuador o ante quien corresponde, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de marzo de dos mil dieciocho.-



Eliana Samartín
ESCRIBANA PÚBLICA

| | |
|-----------------|-----|
| ARANCEL OFICIAL | |
| Artículo | 610 |
| Honorario \$ | 200 |
| Honor. For \$ | 317 |
| Fdn. Gratuid \$ | - |

\$ 317,00

08507423



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ELIANA ROMINA SAMARTIN CORONATO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fn Número 455328 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintidos de marzo de dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. País Country / Pays : | República Oriental del Uruguay | | |
| El presente documento público This public document / Le présent acte public | | | |
| 2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par | NATALIA CARINA MACHIN CALANDRIA | | |
| 3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de | Actuaria adjunta | | |
| 4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de | SCJ - Insp. Gral. de Registros Notariale | | |
| Certificado Certified / Attesté | | | |
| 5. en at / à | Montevideo | 6. el día the / le | 22 de Marzo de 2018 |
| 7. por by / par | Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores | | |
| 8. bajo el número N° sous n° | 00018020011019W | | |
| 9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre : |  | 10. Firma: Signature: Signature : |  Virginia Scarppe Ministerio de Relaciones Exteriores |

Documento Apostillado: CERTIFICADO NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



S/2017



DU3399423

DR. R.



RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ
NOTARIO
O/ BALMES, 183, 6º-2º Tel: 902178813
-BARCELONA

«ESCRITURA DE PODER»

NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-----

En BARCELONA, mi residencia, a uno de marzo de
dos mil dieciocho. -----

Ante mí, RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ, Notario de esta
Capital y del Ilustre Colegio de Cataluña. -----

==== COMPARECE ====

DON PABLO AGUSTÍN ROCCA DÍAZ, de nacionalidad
uruguaya, residente en España, abogado, mayor de
edad, casado en régimen legal de separación de
bienes, vecino de Barcelona, con domicilio en calle
Benet Mateu, 40; Provisto de N.I.E.: Y-0001255-G. -

Identifico al compareciente por fe de
conocimiento. -----

==== INTERVIENE ====

En nombre y representación de "ALMOSTER
INVESTMENTS S.L." unipersonal como persona física
representante designada por el administrador único,
la mercantil de nacionalidad española denominada
"INVESTA TRUST SPAIN S.L.". Constituida por tiempo

indefinido con la denominación de **"TIBURTINA EUROPA S.L."** en virtud de escritura autorizada el día 25 de Febrero de 2.011, ante el Notario de Madrid don José Ignacio Gómez Valdivieso, número 237 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.609, folio 25, hoja M-515.147, sección 8, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en la calle Benet Mateu 40, de Barcelona y su CIF es **B-86.101.839**. -----

Dicha condición de administrador único resulta de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales autorizada por el Notario de Madrid Don Salvador Barón Rivero el día 11 de Marzo de dos mil trece, número 444 de protocolo, cuya copia autorizada he tenido a la vista y que juzgo suficiente y congruente para el otorgamiento de la presente escritura de **elevación a público de acuerdos sociales**. -----

Dicha sociedad es, a su vez, Administradora Única de la mercantil de nacionalidad española denominada **"ALMOSTER INVESTMENTS S.L."** unipersonal, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada el día 2 de Noviembre de 2.009, ante el Notario de Barcelona don Vicente

08/2017



DU3399424



Pons Llácer, número 2.796 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.541, folio 102, hoja B-388.120, inscripción 1ª. -----

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Benet Mateu 40 tras los acuerdos que, por la presente, se elevan a público. -----

Con C.I.F. número **B-65.203.093**.-----

Dicha condición de administrador único, y el consiguiente nombramiento de la persona física representante, resultan de los acuerdos que, por medio de la presente, se elevan a público, los cuales considero suficientes y congruentes para este otorgamiento. -----

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, respecto de la identificación del titular real del capital social de la entidad que representa, manifiesta que ostenta dicha condición

Don Pablo Fidel Salazar, ecuatoriano, con Pasaporte de su país número 1704179926. -----

Tiene, a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto: -----

==== O T O R G A ====

Que confiere poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de **DON DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA**, de nacionalidad ecuatoriana, no residente en España, empleado, mayor de edad, vecino de Ecuador; con cédula de Identidad de Ecuador número 1803760881, para que, en nombre y representación de la sociedad, pueda ejercitar las siguientes -----

===== FACULTADES: =====

PRIMERO. Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiriera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de

08/2017



DU3390425



acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador. -----

SEGUNDO. Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaran ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones. -----

TERCERO. Suscribir documentos, o efectuar cualquier trámite que fuere necesario ser efectuado por parte de la compañía en territorio ecuatoriano.

CUARTO. Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistentes o las actas de las referidas

juntas. -----

QUINTO. Contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias o accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. -----

SEXTO.- Otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas. -----

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

De acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos personales a los

08/2017



ficheros automatizados de la Notaría, los cuales se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Así lo dice y otorga; leída al compareciente, a su elección esta escritura, por mí, el Notario, previa advertencia del derecho que todo otorgante tiene a leerla por sí, la ratifica y firma. -----

De todo lo cual, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de serie DU y números 3399190 y los tres anteriores correlativos yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Está la firma del compareciente.-----

Signado. RUBÉN PERÁN SÁNCHEZ. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la mercantil "ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U.", expido copia en cuatro folios de la serie DU, números 3399426 y los tres folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, el día cinco de Marzo de dos mil dieciocho. DOY FE. -----



| |
|--|
| ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números 1, 4 y nº 8º. DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 42,07 € (Impuestos excluidos) |
|--|



05/2017

DR. ~~ALFONSO~~ **ALFONSO**
SUETO CONSULTADO: **ALMOSTER INVESTMENTS SL**

DENOMINACION SOCIAL

Registro

Seccion

Hoja

Hoja Duplicada

Cif

COMIENZO DE OPERACIONES

DOMICILIO

Dirección

Municipio

Provincia

OBJETO SOCIAL

ALMOSTER INVESTMENTS SL
BARCELONA
8
388120

B65203093
02/11/2009

PZ CATALUNA Num 20 P.9

BARCELONA

BARCELONA

LA ADQUISICION, TENENCIA, DISFRUTE Y ADMINISTRACION, DIRECCION Y GESTION DE TITULOS VALORES Y/O ACCIONES REPRESENTATIVOS DE LOS FONDOS PROPIOS DE SOCIEDADES O ENTIDADES CONSTITUIDAS EN TERRITORIO ESPAÑOL, ETC.

CAPITAL (En Muñuas ver ib. OTROS ACTOS en Extracto de Inscripciones)
Suscrito
Desembolsado
OBJERVACIONES

3006 €
3006 €



DU2235227



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUETO CONSULTADO: ALMOSTER INVESTMENTS SL

DESCRIPCION

No hay constancia de datos de Dominios y Web Corporativa

NUMERO DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION

11/2017



DX0458003



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 252/2018, otorgado por ALMOSTER INVESTMENTS, S.L.U., en el folio DU3399426.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Rubén Perán Sánchez
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à

6. el día 07/03/2018
the / le

7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2018/009638
No / sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp: / Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature:
Signature :

Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:VAyT-bQ1X-g0Pw-QSNz

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:VAyT-bQ1X-g0Pw-QSNz

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]



08/2017



DU2239



Asiento número 48 del Libro Indicador.-----

Yo, Don Rubén Perán Sánchez, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña con residencia en la Ciudad de Barcelona DOY FE: De que las fotocopias extendidas sobre el anverso y reverso de los folios de papel timbrado de serie DU y número 2235227 y los dos siguientes en orden correlativo, son fiel reflejo del original que se me exhibe lo que compruebo mediante el correspondiente cotejo. ----

Barcelona, a veintidos de Enero del dos mil dieciocho. -----

FE PÚBLICA NOTARIAL
NOTARIADO ESPAÑOL
023024456
012233442
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Rubén Perán Sánchez, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de documento expedido por el Registro Mercantil Central, a nombre de ALMOSTER INVESTMENTS S.L., libro indicador 48, de 22 de enero de 2018, en el folio DU2235229.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: ESPAÑA

Country: Spain

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Ruben Perán Sánchez

has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaria

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certificat / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 24/01/2018

the / le

7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña

by / par

8. bajo el número N5301/2018/003131

under / sous le

9. Sello / timbre

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature / Signature



Handwritten signature of Víctor Javier Asensio Borrellas.

Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público este revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NAKKyOmZ7mZq+25KuC

The Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. [This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NAKKyOmZ7mZq+25KuC

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public a agi, et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu du acte pour lequel elle a été émise. [L'usage de cette Apostille n'est pas valable en Espagne]

[This Apostille can be verified at the following address: <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NAKKyOmZ7mZq+25KuC

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de SIETE fojas, utilizo el fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 16 MAR. 2018

Dr. Rolando Falconi Molina

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



CM 16 02 421 17

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 Y4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MEDINA GALDERON AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-04-08

08104238

MINISTERIO GENERAL
 VOTO DEL ELECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180376088-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARMAS MEDINA
 DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SOFIA ISABEL
 BENAVIDES OCHOA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA Nº
 003 - 182 NÚMERO
 1803760881 CÉDULA

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
 AMBATO CANTÓN
 LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA

08104238

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

CM 15 02 421 17

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

V4343V4242

08106408

APellidos y Nombres del Padre
ARMAS CABEZAS GONZALO JOAQUIN

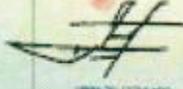
APellidos y Nombres de la Madre
MEDINA CALDERON AIDA FABIOLA

QUITO

FECHA DE EXPIRACION 2026-04-08

08106408

08106408



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180376088-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1985-11-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

SOFIA ISABEL BENAVIDES OCHOA






CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N°

003 - 182 NÚMERO

1803760881 CÉDULA

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
APellidos y Nombres

TUNGURAHUA PROVINCIA

AMBATO CANTÓN

LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED SU RAGÓN EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEY